

DERECHO A RETIRO

Santiago, 6 de enero de 2021

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos en Junta Extraordinaria de Accionistas de Intasa S.A. (nemotécnico INTASA), celebrada el día 17 de diciembre de 2020 se acordó cancelar a la Sociedad y sus acciones del Registro de Valores de la CMF.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los accionistas ausentes a la junta antes indicadas o disidentes del acuerdo ahí alcanzado tendrán el derecho a retirarse de la Sociedad previo pago por ésta del valor de sus acciones. Se considerará como accionista disidente aquel que en la junta votó en contra de la cancelación de la Sociedad y sus accionistas del Registro de Valores de la CMF o que no habiendo asistido a la Junta manifiesten su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de la junta.

El precio a pagar a los accionistas disidentes que haga uso de su derecho a retiro asciendo a US\$0,003299 por acción, que corresponde al valor libro de la acción determinado de acuerdo al Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, el que será pagado en pesos, moneda de curso legal, según el valor del dólar observado publicado en el diario Oficial al día 17 de diciembre de 2020, esto es \$2,425062 por acción.

Fecha cierre	: 11 de diciembre de 2020
Fecha límite para ejercer derecho	: 14 de enero de 2021 hasta las 12:00 horas
Fecha de pago	: Hasta el día 15 de febrero de 2021
Precio por acción	: \$2,425062

Los Accionistas deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando su intención de ejercer el derecho a retiro.

Atentamente,
LarrainVial